

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- Ambato, septiembre 23 de 1994.- Las 8.5 horas.- VIS-TOS: La demanda es clara y completa, se lo admite al trámite.

le de la obligación que tiene de señalar Casillero Judicial para recibir posteriores notificaciones, bajo prevenciones de rebeldía.

los requisitos legales. En consecuencia, aceptándose al trámite verbal sumario se dispone citar con el contenido de la misma y esta pro...

no 1235-94-BP
ACTOR: Marco Victoriano Villenas Calahorano.
DEMANDADO: María Angelica Salgado Suarez.

legal en el Juzgado Noveno de lo Civil de Pichincha.
Ldo. Julio César Muñoz.
SECRETARIO DEL JUZGADO

via verbal sumaria. Citese a la demandada, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Art. 109 del Código Civil, causa 11ra. inovo primero. CUANTIA: Indeterminada.

19 OCT 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de agosto de 1994, ante el notario vigésimo Cuarto del cantón Quito ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.2330 de 15 Sep. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2333, el 22 de septiembre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A." y tiene un plazo de duración de 25 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto: a) Representación y agenciamiento de carga de empresas de transporte, aéreo, marítimo y terrestre, nacionales o extranjeras. b) Realización de todo tipo de actividades directamente vinculadas con operaciones de carga, estiba, desestiba, almacenamiento, aduanización y desaduanización de cualesquier clase de bienes y mercaderías c) Agenciamiento y representación de brokers internacionales de cualquier tipo de mercaderías que sus agentes o representados fabriquen, procesen o industrialicen;...".

5.- CAPITAL.- El capital autorizados de la compañía es \$/ 140'000.000 y el suscrito \$/ 70'000.000, dividido en 70.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está pagado de la siguiente manera: \$/ 1'750.000 en numerario; y, el saldo, esto es \$/ 52'500.000 será pagado en el plazo de 2 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 13 de octubre de 1994.

19 OCT 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a966

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ZARKPO INMOBILIARIA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de ZARKPO INMOBILIARIA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de septiembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.2686 de 13 Oct. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Juan Ignacio Pareja Montesinos	casado	ecuatoriana	Quito
Mónica del Carmen Pareja Montesinos	divorciada	ecuatoriana	Quito
Alex Marcelo Hurtado Racines	casado	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ZARKPO INMOBILIARIA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social "la promoción y venta de bienes raíces... Administración de edificios,... Arriendo de inmuebles...".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 2'000.000,00, dividido en 20 participaciones de \$/ 100.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1'000.000,00; y el saldo de \$/ 1'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 Oct. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a963

!

su anuncio.

GUIA JURIDICA
503 266